



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de General de Gestión y Administración Financiera

Ciudad de Buenos Aires, *14 de Julio* de 2015.

DISPOSICION SGGyAF N° 65 /2015

VISTO:

La Ley N° 1903, modificada por Ley 4891, la Resolución CM N° 37/2012, las Resoluciones CCAMP N° 18/2009, N° 26/2012 y N° 05/2015, el Expediente CCAMP N° 23/2014 del Registro de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., y;

CONSIDERANDO:

I.- Que el artículo 124 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires le reconoce al MINISTERIO PÚBLICO autonomía funcional y autarquía, lo que es reafirmado por el artículo 1° de la Ley 1903 –texto conforme ley 4891-, Orgánica del Ministerio Público y por el artículo 23 de la misma.

Que de acuerdo con el artículo 3° de la Ley N° 1903, el gobierno y administración del MINISTERIO PÚBLICO estarán a cargo de sus titulares, señalando su artículo 18, inc. 2, que la Fiscalía General, la Asesoría General Tutelar y la Defensoría General, cada uno en su respectiva esfera, ejercen los

actos que resultaren necesarios para el cumplimiento de las funciones encomendadas.

Que el mencionado artículo 18, inc. 7, faculta a los titulares del MINISTERIO PÚBLICO a la designación de empleados y funcionarios, en el marco de las partidas presupuestarias aprobadas por la Legislatura.

Que de conformidad con el artículo 25 de la Ley N° 1903, a los efectos de ejercer las competencias y facultades de administración general que involucren al MINISTERIO PÚBLICO en su conjunto, se constituye la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, la que interviene en los asuntos relacionados con la organización y la dirección de las estructuras mínimas necesarias para el normal y eficiente cumplimiento de las tareas de administración asignadas por dicha ley.

II.- Que mediante Resolución CCAMP N° 05/2015 se dio inicio al Proceso de Evaluación de Desempeño del Personal del MINISTERIO PÚBLICO de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires correspondiente al año 2014.

III.- Que mediante la Resolución CCAMP N° 04/2008 y N° 15/2008, la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO, dispuso el inicio del proceso de Normalización Institucional del personal del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., a fin de disponer la



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de General de Gestión y Administración Financiera

regularización laboral de los agentes que lo integran y alcanzar la estabilidad en los cargos.

Que mediante la Resolución CM N° 37/2012, el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de la C.A.B.A., aprobó la estructura, misiones y funciones de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, conforme fuera solicitada a dicho organismo mediante Nota CCAMP N° 1/2012, la que fuera adoptada por la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A. mediante Resolución CCAMP N° 26/2012.

Que el MINISTERIO PÚBLICO mediante Resoluciones CCAMP Nros. 14/2012, 20/2012, 21/2012, 27/2012, 43/2012, 26/2013, 45/2013, 17/2014, y, DG Nros. 252/2011 y 278/2014, aprobó sendas incorporaciones a dicha estructura a fin de adecuar su funcionamiento a los términos de la ley.

Que, con fecha 6 de noviembre de 2014, conforme obra agregada a fs. 50, la Sra. Directora General de la Dirección General de Auditoría Interna del MINISTERIO PÚBLICO, Contadora Alicia M. J. Boero, presentó la Nota 201/DGAIMP/2014 mediante la cual informó a la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN que los agentes Alejandro Adolfo GUYÓN, DNI 14.621.450 (LP 3991), Daniela Carla MAZZA, DNI 34.037.166 (LP 5599) y Santiago CONDE, DNI 34.614.432 (LP 5600), quienes prestan servicios en dicha Dirección General, no se encuentran normalizados en planta permanente.

Que de igual modo, la Dra. Viviana Seville Salas ha manifestado a fs. 230 que el Dr. Federico Alejandro MÁRTIRE LAVALLE, DNI 30.078.148 (LP 5298), quien fuera designado mediante Resolución CCAMP N° 45/2013 para prestar funciones en la Oficina de Legales dependiente de la SECRETARÍA DE GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN FINANCIERA de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN, se encuentra en condiciones de ser normalizado en planta permanente.

Que, de tal modo, los superiores jerárquicos de los agentes referidos han prestado sus respectivas conformidades para la designación en planta permanente de los agentes antes referidos, cada cual respecto de aquéllos agentes a su cargo.

Que se han realizado las evaluaciones de los agentes mencionados en los párrafos precedentes, cuya situación laboral encuadra en las previsiones del artículo 73 del Reglamento Interno de Personal del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A., en el marco del Proceso de Evaluación de Desempeño del Personal del MINISTERIO PÚBLICO dispuesto por Resolución CCAMP N° 05/2015.

Que, como resultado de las evaluaciones supra mencionadas, y respecto de los agentes mencionados, se obtuvieron calificaciones dentro de la categoría "Altamente Efectivo" que permitirían acreditar que los mismos se



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de General de Gestión y Administración Financiera

encontrarían capacitados y resultarían idóneos para ser designados en planta permanente en los cargos que actualmente desempeñan.

IV.- Que habiendo finalizado el Proceso de Evaluación de Desempeño del personal referente al año 2014, conforme surge del Anexo I, se procedió a confeccionar el listado de los agentes que, en principio, cumplirían con las condiciones exigidas por el concurso interno de personal de la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO, para ser designados en la planta permanente del MINISTERIO PÚBLICO (Jurisdicción 5 - Programa 40), el cual integra la presente como Anexo II.

Que la Oficina de Legales ha tomado la intervención de su competencia, en su carácter de servicio jurídico permanente, sin oponer reparos a la medida dispuesta por la presente.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, 18, 25, y concordantes de la Ley 1903-texto conforme ley 4891;

**LA SECRETARIA GENERAL DE GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN
FINANCIERA DE LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Informar a LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO, que se ha llevado a cabo el Proceso de Evaluación

de Desempeño del personal de dicha Comisión correspondiente al año 2014, conforme lo establecido en el Reglamento Interno de Personal del MINISTERIO PÚBLICO y según surge del Anexo I que integra la presente.

ARTÍCULO 2°.- Elevar a consideración de LA COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO el listado de los agentes que obra como Anexo II de la presente, quienes cumplirían con las condiciones para ser incorporados como planta permanente en la COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO, (Jurisdicción 5 - Programa 40).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN del MINISTERIO PÚBLICO de la C.A.B.A. Cumplido, archívese.

DISPOSICIÓN SGGyAF N° 05 /2015



Silvana Montemerlo
Secretaria General (S)
de la Administración Financiera
del Poder Judicial de la C.A.B.A.



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de General de Gestión y Administración Financiera

Anexo I.- Disposición SGGyAF N°05/2015

Personal evaluado.

Planta de la Secretaría General de Gestión y Administración Financiera		
Apellido y Nombre	Legajo	Cargo
Ferrari, María Agustina	4184	Escribiente
Koltan, Patricio Gastón	3824	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Díaz Moreno, Manuel Avelino	3680	Prosecretario Administrativo Cam/F/A/D General.
Heredía, Dante Walter	3029	Oficial Mayor
Girrotti, Sebastián	4451	Oficial
Camisani Calzolari, Marcos	4717	Oficial
Cereseto, Andrés Javier	509	Oficial Mayor

Montemerlo, Silvina del Carmen	1358	Secretaria General del Ministerio Publico de 2° Instancia
Dejtjar, Alberto Moisés	3861	Secretario Administrativo
Cogorno, Guillermo Eduardo	4459	Prosecretario Administrativo de 1° Instancia
Bonani, Alejandro	3496	Prosecretario Administrativo de Cam/F/A/D General.
Barrera, Julio Cesar	4495	Oficial Mayor
Ferrari, Sebastian Ezequiel	4471	Oficial
Gómez, Osvaldo	2565	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Pereyra, Federico Martin	3609	Auxiliar
Salas, Viviana Seville	4464	Secretaria de 1° Instancia del Ministerio Público
Rodríguez Frascaroli, Guillermo Andrés	2563	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Masuero, Leandro Martin	4468	Prosecretario Administrativo Cam/F/A/D Gral.
Fernández, Juan Rómulo	4706	Oficial



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de General de Gestión y Administración Financiera

Mártire Lavalle, Federico Alejandro	5298	Oficial
Leybor, Marta Liliana	1619	Secretario Coadyuvante
Dappiano, Luis Carlos	4665	Oficial

Planta de la Secretaría General de Relaciones Interinstitucionales		
Moya, María Teresa del Rosario	1144	Secretaria General del Ministerio Publico de 2° Instancia
Fiks, Magdalena	1850	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Lencinas, Mercedes	4466	Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia
Rojas, Gustavo Rolando	2972	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Angelo, María Cecilia	2628	Secretaria Administrativa
González, Patricia Leonor	259	Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia
Rodríguez, Sergio Maximiliano	4465	Prosecretario Administrativo de 1° Instancia

Vázquez, Gladys Noemí	1304	Oficial Mayor
Diez, Hernán Alberto	4384	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Jiménez Peña, Marina Luisa	4488	Oficial Mayor
Guzmán, Laura Alicia	4485	Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia
Moriello, Claudio Daniel	3712	Secretario Administrativo
Paredes, Karina Gabriela	4090	Prosecretaria Administrativa de 1° Instancia
Corradi, Leonardo Augusto	1870	Escribiente
Santa Cruz, Raúl Alfredo	124	Secretario de Fiscalía de Cámara

Dirección General de Auditoría Interna		
Astraldi, Lucía Soledad	1929	Secretaria de 1° Instancia del Ministerio Público
Boero, Alicia Margarita Juana	2551	Secretaria Judicial
Barros, Gala	1010	Secretaria Coadyuvante
Bentancourt, Carmelo Marcos	3469	Jefe de Despacho



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de General de Gestión y Administración Financiera

Cardozo, Jimena Ruth	2696	Oficial Mayor
Firpo, Paula Lilliana	3825	Jefe de Despacho
Gola, Leonardo José	2698	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Marolla, Jorge Omar	2810	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Negri, Ana María	3786	Jefe de Despacho
Ragaglia, Ricardo Raúl	2659	Secretario Judicial
Valenti, Patricio Mario	1458	Jefe de Despacho
Speranza, Walter Jorge Gabriel	2883	Oficial
Torres, Juan Carlos	2330	Secretario de 1° Instancia del Ministerio Público
Mazza, Daniela Carla	5599	Escribiente
Conde, Santiago	5600	Auxiliar de Servicio
Guyón, Alejandro Adolfo	3991	Secretario Administrativo



Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración
Secretaría de General de Gestión y Administración Financiera

Anexo II.- Disposición SGGyAF N° 05 /2015

Legajo	Nombre y Apellido	Cargo Nombre	Área Nombre
3991	ALEJANDRO ADOLFO GUYÓN	Secretario Administrativo	Dirección General de Auditoría Interna
5599	DANIELA CARLA MAZZA	Escribiente	Dirección General de Auditoría Interna
5600	SANTIAGO CONDE	Auxiliar de Servicio	Dirección General de Auditoría Interna
5298	FEDERICO ALEJANDRO MÁRTIRE LAVALLE	Oficial	Oficina de Legales